

Cuenca, 3 de marzo de 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía APPSOK TECHNOLOGY S.A., correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Este informe ha sido elaborado en base de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y fundamentado en los documentos y hechos analizados:

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de la Administración, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Conformación del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con los registros contables, el Capital Social de APPSOK TECHNOLOGY S.A., está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	% DE PARTICIPACION
María Gabriela Moscoso Amador	\$ 380,00	38,00 %
Juan Sebastián Moscoso Amador	\$ 290,00	29,00%
María Andrea Moscoso Amador	\$ 290,00	29,00%
María de Lourdes Moscoso Amador	\$ 40,00	4,00%
TOTAL	\$ 1.000,00	100,00%

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de APPSOK TECHNOLOGY S.A, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Composición de las cuentas de los Estados Financieros

En sus aspectos importantes, las cuentas tienen la siguiente composición:

1. Activo

La cuenta de bancos termina en el ejercicio económico 2015 con \$ 3.149,32.

En las cuentas del Activo Fijo se registran todos los activos equipos de oficina, de computación, maquinaria, con su respectiva depreciación a un valor no real como indican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Con un total de \$65.820,94.

2. Pasivo

En el presente ejercicio la compañía tiene en su pasivo Corriente que suma \$ 57.595,23.

3. Patrimonio

El Patrimonio Neto de la compañía suma \$ 41.000,00 del cual el Capital Social cuya conformación fue realizada en concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías por el valor de \$ 1.000,00 y Aportes para futuras Capitalizaciones por el valor de \$ 40.000,00.

4. Resultados

Las operaciones de la Compañía muestran los siguientes resultados en el presente ejercicio:

4.1 Ingresos

Appsok Technology S.A., obtiene ingresos en 2015 por ventas en la cantidad de USD\$ 118.348,56 y Otros ingresos por \$ 3.679,90 dando un total de Ingresos de \$ 122.028,46.

4.2 Egresos

Dentro de los gastos se han registrado todos los incurridos para el buen funcionamiento y que requería básicamente la empresa, los gastos de organización y constitución, más los de investigación y desarrollo se contabilizaron en el activo, para amortizar en los siguientes años como establece el CÓDIGO TRIBUTARIO. Por un total de \$ 154.802,75.

4.3 Resultados

Como efecto de lo expuesto en los acápite 4.1 y 4.2 APPSOK TECHNOLOGY S.A., obtuvo como resultado final al 31 de diciembre de 2015 de pérdida de \$ 32.774,29.

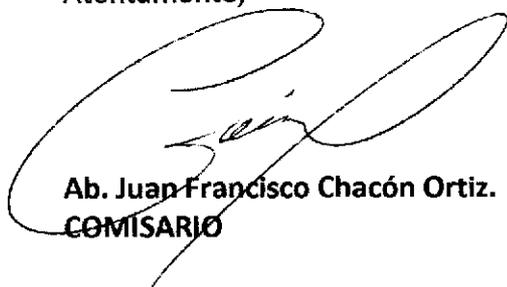
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

RECOMENDACIONES

Sugiero que se ponga más énfasis en el año 2016 la parte de ingresos que se requieren generar para cubrir los costos necesarios y los que se dejaron para amortizar. Y comenzar a obtener resultados positivos.

Atentamente,



Ab. Juan Francisco Chacón Ortiz.
COMISARIO